

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 998/2011

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2011, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito nº. 01-AMG-2011 por importe de 23.578,10 euros.

Citado expediente de transferencia de crédito queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del

siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del período de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado expediente.

Pozoblanco, 1 de febrero de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.